

SDM-SC-2019-0000349

[illegible][illegible]

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

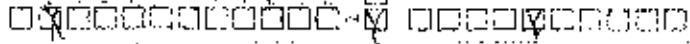
472 **THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY**
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
125 WEST 4TH STREET
NEW YORK, N. Y. 10014

[illegible]

División
C/L 132 D.M. 187-41



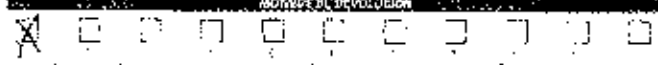
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 13 N° 37-35
BOGOTÁ, D.C. 110135
TEL: 3640400
WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 13 N° 37-35
BOGOTÁ, D.C. 110135
TEL: 3640400
WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO

CASA L P B D P BLANCAS 110317



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
CALLE 13 N° 37-35
BOGOTÁ, D.C. 110135
TEL: 3640400
WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a aviso como otro medio de notificación, que la ley ha dispuesto en donde a Secretaría de Movilidad de forma periódica, pública y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11010303011734	BOGOTÁ, D.C. 110135 DEL 2017-01-17 MAY 17 2017

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

En el evento de cambio de domicilio o dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores, deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito, ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debo tener en cuenta que los términos para imputar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende la invitación para que dé cumplimiento a las formalidades exigidas en materia de movilidad, extendiéndole a día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud:

"Bogotá, mejor para todos"

FREDY HERNÁN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Actualización de la Dirección de Contravenciones S.O.M.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7194

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-382654/ CRISTÓBAL RODRIGUEZ ZAPATA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-262926 del 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 1º

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-382654.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
FREDY HERNAN FLOREZ VEGA